San José de Cúcuta, julio 10 de 2023

Oficio No. 1174

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Transversal 3C No. 49-02
Bogotá D.C.
judicialeshmc@hospitalmilitar.gov.co

REFERENCIA: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL
RADICADO 54-001-31-03-006-2021-00016 00
DEMANDANTE: JOSE EVERARDO GUERRERO ANTOLINEZ
DEMANDADO: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.
BBVA AGENTARIA DE SEGUROS COLOMBIA LTDA

Por medio del presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha junio 29 de 2022, proferido dentro del proceso de la referencia, se fijó fecha para llevar a cabo la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento que trata el artículo 373 del CGP, el día el **13 DE JUNIO DE 2024 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M.,** conforme al artículo 292 del C.G.P.

Para acceder a la audiencia programada, les remito el link para ingresar de manera virtual por el medio de transmisión lifesize enlace web https://call.lifesizecloud.com/18623068.

En dicha audiencia **se procederá a la exhibición de documentos por su parte**, conforme lo fue pedido por la parte demandada, documentos que se relacionan a continuación:

- Copia íntegra de Historia Clínica correspondiente al período 2000 a 2021.

Se le advierte que de no comparecer se hará acreedor a las sanciones previstas en el artículo 267 del C.G.P.

Atentamente,

SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria